



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

Fecha de Publicación			Identificación de publicación de encargo	Estado de la Convocatoria
Día	Mes	Año	Publicación 02-2024-407-18-NUSE-C4	“Abierto – Inicial” <input type="checkbox"/> “Abierto – Pruebas” <input type="checkbox"/> “Abierto – Finalizado” <input checked="" type="checkbox"/>
13	02	2024		

Estudio de provisión de vacantes temporales y/o definitivas mediante la situación administrativa del encargo		
Descripción empleo a proveer mediante encargo		
Denominación	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
Código	CÓDIGO 407	
Grado	GRADO 18	
Asignación básica vigente	\$ 3.099.033	
Dependencia en la cual se ejercerá las funciones del empleo	OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO –C4	
Tipo de vacante	Cantidad de vacantes	Periodo de publicidad
Vacante definitiva	3	DOS (2) DÍAS
Vacante temporal	3	

Propósito del empleo a encargar

Recepcionar y tramitar hacia las agencias las llamadas que sean recibidas en el NUSE Línea 123.

Funciones del empleo a encargar

1. Recibir y tramitar las llamadas que los usuarios de la Línea 123 realicen para reportar los eventos o incidentes en materia de seguridad y emergencias, de acuerdo con los procedimientos establecidos para ello.



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

2. Transferir a las Agencias de Despacho del NUSE 123, las llamadas en las que se requiera asesoría profesional en materia de salud, seguridad y emergencias en general, en marco de la atención de los casos reportados.
3. Tramitar hacia las Agencias del Sistema NUSE 123 los incidentes o eventos procedentes y debidamente tipificados de acuerdo con los procedimientos y protocolos establecidos.
4. Operar las herramientas tecnológicas que permitan la atención de los usuarios que se comunican con la Línea 123.
5. Presentar los informes requeridos por la Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4 de acuerdo con los procedimientos institucionales.
6. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

Requisitos de académicos y experiencia

Académicos	Experiencia
Diploma de Bachiller en cualquier modalidad.	Tres (3) meses de experiencia relacionada.

Conocimientos básicos o esenciales

1. Estructura administrativa y funcional del Estado y el Distrito.
2. Plan de Desarrollo Distrital
3. Marco estratégico de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
4. Sistema integrado de seguridad y emergencias.
5. Servicio y atención al ciudadano
6. Habilidades de comunicación
7. Resiliencia
8. Tolerancia al estrés y a la frustración
9. Toma de decisiones
10. Trabajo cooperativo
11. Redacción y ortografía
12. Manejo de herramientas ofimáticas
13. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

Competencias del empleo a encargar

Competencias Comunes	Competencias del nivel jerárquico
----------------------	-----------------------------------



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

- Aprendizaje continuo
- Orientación a resultados
- Orientación al usuario y al ciudadano
- Compromiso con la Organización
- Trabajo en equipo
- Adaptación al cambio

- Manejo de la información
- Relaciones interpersonales
- Colaboración

Requisitos artículo 24 de la Ley 909 de 2004. (Modificado por la Ley 1960 de 2019)

Se completa por cada fase del estudio con ordenación alfabética en principio y orden con derecho preferencial al finalizar

#	Nombre y apellido	Denominación, del empleo con derechos de carrera administrativa	Código	Grado	Última evaluación desempeño laboral	Requisitos de estudio y experiencia	No tener sanción disciplinaria en el último año	Manifestación interés	Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo que se va a proveer
									Prueba competencias comportamentales 100 %
1	Alberto Godoy Murillo	Auxiliar administrativo	407	13	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	100
	Wilmer Hernán Fagua Ráquira	Secretario	440	17	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Andrés Fidel Gualdrón Gomez	Secretario	440	17	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Mery Suarez Salazar	Secretario	440	17	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Marla Fernanda Bolívar	Auxiliar administrativo	407	13	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Nubia Díaz García	Auxiliar administrativo	407	13	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Erwin Fernando Flórez Correa	Auxiliar administrativo	407	13	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Gina Lorena Sánchez Polanía	Auxiliar administrativo	407	13	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	

OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

El orden de conformación de los candidatos del “estudio para acceder a un encargo”, se compone en primer término con ordenación alfabética por apellido, de acuerdo con la denominación del empleo, código y grado correspondiente, con los servidores que cumplen los requisitos del empleo dentro del nivel sobresaliente y de ser el caso posteriormente aquellos dentro del nivel satisfactorio.

Es de aclarar que, en esta etapa para la conformación del listado definitivo de “Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo”, la Dirección de Gestión Humana acorde con los principios de economía, celeridad y eficacia administrativa, puede incluir a los servidores que, además del empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer mediante encargo, correspondan a empleos inferiores a este, de acuerdo con el establecimiento, conformación y ordenamiento de la planta de personal creada a través del Decreto 414 de 2016, Decreto 590 de 2022, o aquel que lo modifique.

Siempre se mantendrá la disposición normativa sobre la cual, el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos definidos por la norma. Así y en ausencia de servidor en el empleo inmediatamente inferior, el análisis deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta de personal de la entidad.

El estudio “Abierto – Inicial” tuvo el propósito de que el servidor de carrera administrativa comunique, a través del formato F-GH-150, su manifestación de Interés para continuar con el procedimiento de Encargo en Vacantes Definitivas o Temporales, o quien considere su afectación con el resultado del estudio, pueda solicitar la revisión a través del Formato F-GH-149 “Solicitud de Revisión Estudios de Encargos” dentro de los siguientes dos (2) días hábiles, a partir de la publicación del estudio inicial.¹ La respuesta será dada por parte de la Dirección de Gestión Humana dentro de los tres (3) días hábiles subsiguientes.

De los servidores listados en el estudio, solo uno (1) se manifestó demostrando su interés en continuar en el proceso. En adición, la Guía G-GH-04 V.5 PROVISIÓN DE VACANTES EN EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE ENCARGO señala que en el caso de que un único servidor(a) sea quien integre el estudio de provisión y cumpla además con la totalidad de requisitos, la evaluación de competencias comportamentales se obviará y se acudirá en consecuencia al resultado obtenido en su última Evaluación de Desempeño Laboral EDL en firme de la vigencia anterior. Ello en consideración a que no hay otro servidor(a) contra quien comparar los resultados que determinen el orden preferencial de provisión.

Con lo anterior el servidor listado en el presente estudio continuará en el proceso de provisión transitoria a través de encargo para el referido empleo por la connotación de estudio de abierto - finalizado. En adición, para las demás vacantes del empleo, se dispone para que la Alta Dirección realice, bajo la potestad conferida al nominador, la provisión transitoria y excepcional correspondiente con los candidatos que cumplan con los requisitos del empleo bajo la modalidad de nombramiento en provisionalidad.

Aplicación de criterios de desempate adoptados en la guía de provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo – en caso de que sea necesario

¹ El lapso para recibir las comunicaciones por parte de los servidores relacionadas con “Manifestación de Interés para Continuar con el Procedimiento de Encargo en Vacantes Definitivas o Temporales” o “Solicitud de Revisión Estudios de Encargos” se darán por recibidas desde del día siguiente de la publicación y se contará este término a partir de las 00:00 horas del primer día y hasta las 23:59 del último día, tiempo que se constatará con la hora que registra la bandeja de entrada del correo encargosgh@scj.gov.co



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

#	Apellidos y nombres	1. Educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo (puntos)	2. Pertener a la misma dependencia	3. Mayor puntaje en la última evaluación de desempeño definitiva (0,00)	4. Mayor antigüedad en la SDSCJ			5. Sorteo por balotas
					Fecha de posesión sin solución de continuidad			
					DD	MM	AAAA	
1	No aplica							

OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

La normativa vigente sobre los encargos se puede consultar en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 de 2017, Ley 1960 de 2019, los Criterios Unificados de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, la guía de g-gh-04Provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa adoptada mediante Circular 00017 de 2023 de lineamientos de provisión transitoria de vacantes a través de encargos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

EL presente estudio No. Publicación 02-2024-407-18-NUSE-C4, se suscribe el 13 de febrero del año 2024 y se publica en la página Web y la Intranet de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.


SANDRA PATRICIA PINILLA MARTÍNEZ
Nombres y apellidos
Dirección de Gestión Humana


GERMÁN QUIÑONEZ GÓMEZ
Nombres y apellidos Profesional que elaboró